

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7267 *Orden JUS/1274/2015, de 18 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Colomera, con Grandeza de España, a favor de doña María Josefa Pallarés Blanco.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Colomera, con Grandeza de España, a favor de doña María Josefa Pallarés Blanco, por fallecimiento de su padre, don Luis Pallarés Muñoz-Cobo.

Madrid, 18 de junio de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.